



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración 03/02/2014

Fecha de
revisión 22/11/2014

Número de
revisión 02 Pagina
1/6

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE DE REGISTRO DE FIERRO DE HERRAR Y SEÑAL DE SANGRE

Área: Coordinación de Asistencia Técnica

Elaboro

Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

Reviso

Lic. María Berino Batraza
Coordinador de Calidad

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración 03/02/2014

Fecha de
revisión 22/11/2014

Número de
revisión 02 Pagina
2/6

1.0 OBJETIVO.- Definir y establecer de manera formal, las actividades a realizar para el Registro de Fierros de Herrar y Señal de Sangre.

2.0 ALCANCE.- El presente documento, se ha elaborado para observación y cumplimiento por parte del personal del Área de Ganadería, que participen en las actividades propias de la Dirección, para el Registro de Fierros de Herrar y Señal de Sangre.

3.0 RESPONSABILIDADES.- Es responsabilidad del Director de Desarrollo Rural, autorizar el Programa de actividades, incluyendo:

- a) Calendario
- b) Difusión
- c) Presupuesto
- d) Proveer los recursos humanos, materiales, financieros, y los que por su naturaleza se requieran para la operación del Programa.

Es responsabilidad del Titular del Área lo siguiente:

- a) Coordinar las actividades propias del Programa.
- b) Presentar los informes requeridos a la Dirección, en tiempo y forma.
- c) Detectar y programar actividades de capacitación.

Es responsabilidad del personal designado para la ejecución del Programa:

- a) Participar en actividades de capacitación.
- b) Realizar las actividades que se le designen.
- c) Comprobar viáticos en tiempo y forma.

4.0 DEFINICIONES.-

SEDER.- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila.

Elaboro

Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

Reviso

Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

Conforme

Ing. Roman Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración 03/02/2014

Fecha de
revisión 22/11/2014

Número de
revisión 02 Pagina
3/6

5.0 PROCEDIMIENTO.-

1. Se recibe al productor interesado en el registro de fierro de herrar y señal de sangre.
2. Se le pregunta qué tipo de trámite requiere pudiendo ser: Alta, Baja, Revalidación o Traspaso.
3. Una vez identificado el trámite requerido, se le informa los requisitos necesarios, los cuales son los siguientes:
 - a) Alta:
 1. Copia del IFE
 2. Copia de la CURP
 3. Acreditación de la Tenencia de la Tierra
 4. Ficha bancaria del pago realizado (Original).
 5. Fotografía a color (1) Tamaño infantil
 6. Constancia de Productor emitida por la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio.
 7. Tres dibujos diferentes, del fierro deseado.
 - b) Baja
 1. Manifestar de manera verbal el deseo de darse de baja
 2. Presentar copia del IFE
 - c) Revalidación
 - d) Traspaso
4. Se revisa que el Productor cuente con la documentación requerida conforme a la normatividad vigente y se determina:
¿Cumple? Si Continúa el procedimiento.
No Se le comunica sobre la documentación faltante y termina el procedimiento.

Elabora

Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

Revisa

Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

Conforme

Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración 03/02/2014

Fecha de
revisión 22/11/2014

Número de
revisión 02 Pagina
4/6

Continúa el procedimiento:

5. Se procede a elaborar el Oficio para el envío de solicitudes a la SEDER, se pasa a la respectiva firma del Director.
6. Se envía la documentación a la SEDER para la elaboración del Certificado de Registro y Fierro de Herrar y Señal de Sangre, incluyendo la Credencial de identificación del Productor.
7. Se recibe el aviso de la SEDER de que el certificado y credencial de Productor están listos y se procede a recogerlos para posteriormente captura el Sistema de Control Internos de la Dirección de Desarrollo Rural.
8. Posteriormente, se da aviso por cualquier medio al Productor, para que se presente en la Dirección de Desarrollo Rural para hacerle entrega de su documentación requerida.
9. Firma de recibido el interesado, y termina el procedimiento.

6.0 REGISTROS

- 6.1 Tener un listado de productores que ya obtuvieron su certificado y credencial de fierro y señal de sangre.
- 6.2 Verificar el vencimiento de los registros.
- 6.3 Establecer la cantidad de productores registrados y comunidades.
- 6.4 Tener un control interno de las solicitudes elaboradas y enviadas a la SEDER.

7.0 ANEXOS

- 7.1 Toda los certificados y credenciales entregados a los productores, se respalda con una copia de recibido y firmada por el beneficiario.

Elaboro
Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

Reviso
Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración 03/02/2014

Fecha de
revisión 22/11/2014

Número de
revisión 02 Pagina
5/6

8.0 REFERENCIAS

Código

Documento

S/C

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

S/C

Código Municipal para el Estado de Coahuila
Plan Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
Convocatorias de Programas de la Dirección
Reglamento Interno del Municipio de Saltillo

9.0 CAMBIOS

9.1 Cuando un productor requiere el trámite de traspaso o baja de algún fierro ya antes registrado.

9.2 Poder verificar que los fierros a tramitar no serán igual al de algún otro productor, dentro del municipio y del estado.

9.3 Va a ser requisito obligatorio el tener vigente su registró de fierro y señal de sangre, para poder así tramitar cualquier tipo de apoyo que necesite.

Elaboro
Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

Reviso
Lic. María Berino Barreza
Coordinador de Calidad

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-DIR-PR-01

Fecha de
elaboración

03/02/2014

Fecha de
revisión

22/11/2014

Número de
revisión 02

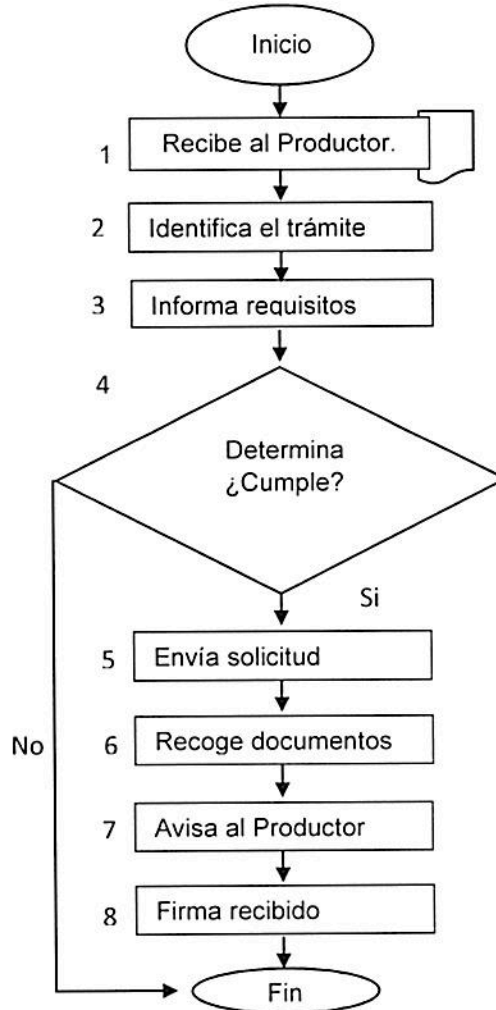
Página
6/6

Procedimiento sintetizado

1. Se recibe al productor interesado.
2. Se le pregunta qué tipo de trámite requiere.
3. Una vez identificado el trámite, se le informa sobre los requisitos.
4. Se revisa que el Productor cuente con la documentación requerida y se determina:
¿Cumple? Si Continúa el procedimiento.
No Se le comunica sobre la documentación faltante y termina el procedimiento.
5. Se elabora Oficio y se envía la solicitud a la SEDER.
6. Se recoge la documentación en la SEDER.
7. Se da aviso al Productor, para entregarle la documentación requerida.
8. Firma de recibido el interesado.

Termina el procedimiento

Diagrama de Flujo



[Handwritten signature]
Elaboró
Ing. Héctor Gerardo Montenegro Ortiz
Coordinador de Asistencia Técnica

[Handwritten signature]
Revisó
Lic. María Berme Barraza
Coordinador de Calidad

[Handwritten signature]
Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural